



## BASES CONCURSOS SOCIALES 2017

1. El fin principal de esta actividad es “competir” de forma amistosa, afable y cordial, con uno mismo y con el resto de socios/as que participen y disfrutar del intercambio sano y respetuoso de opiniones y conocimientos en el coloquio de cada concurso. Esta intención será la línea a seguir en cada concurso y en estas bases.
2. La periodicidad del Concurso Social será trimestral y por lo tanto habrá 4 concursos al año. Para este año se establecen las siguientes fechas y temas:

Trimestre	Tema	Fecha limite presentación
1º	Naturaleza	31/03/2017
2º	Sombras	30/06/2017
3º	Instantes	30/09/2017
4º	Reflejos	31/12/2017

3. Podrán participar todos los socios/as de Photobat, con un máximo de dos obras en cada tema establecido para el trimestre.
4. Se podrán presentar un máximo de 2 imágenes digitales en cualquier modalidad, color o monocromo y con cualquier tipo de técnica para obtenerlas, no admitiéndose imágenes presentadas a este concurso con anterioridad en todo o en parte.
5. Las imágenes deben estar en formato JPG siendo el lado máximo permitido de 1.920 píxeles, si la imagen es horizontal y 1080 píxeles si la imagen es vertical; una resolución de 72 ppp y un peso máximo del archivo de 2000 kb (aprox. 2 MB).
6. Las imágenes se presentarán mediante la cumplimentación del formulario que se habilitará el efecto en nuestra web de solo socios.
7. Las fotografías no podrán llevar márgenes, marcos o bordes que limiten el tamaño de imagen y estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o similar.

### JURADO:

Una vez finalizado el plazo del Concurso Social las obras se pondrán a disposición de otra Agrupación Fotográfica del País Vasco para que tres de sus miembros realicen el fallo de las mismas.

El jurado, además de su valoración personal, tendrá en cuenta la calidad artística y el desarrollo del tema propuesto, así como la elaboración técnica de la misma. Si considera que alguna de las imágenes presentadas no se ajusta al tema propuesto, la puntuará con uno y ésta será la puntuación que sumará en la clasificación general.

Cada trimestre procuraremos cambiar de Jurado y se lo propondremos a una Agrupación distinta.

Una vez recibidas las clasificaciones realizadas por el Jurado en la próxima reunión de Photobat se realizará una proyección y coloquio de las fotografías presentadas y las puntuaciones obtenidas.



## DERECHOS:

Todos los socios/as participantes dan su consentimiento de reproducción para su publicación en la web de Photobat, libros, audiovisuales o cualquier otro formato que la organización disponga, citando siempre el nombre del autor/a de la foto.

El autor/a de la obra fotográfica será el único responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen de la toma fotográfica, quedando eximida Photobat. Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan a que los datos personales proporcionados, se incorporen a un fichero automatizado, titularidad de la Photobat.

## PREMIOS:

El primer clasificado trimestral recibirá como premio una ampliación a tamaño 100 cm de lado mayor, sobre divon, de la fotografía ganadora. Para ello deberá facilitar el original a la máxima resolución posible, para la realización de la ampliación.

Al final del año con la suma de los puntos obtenidos en cada trimestre se obtendrá una clasificación general, que será además merecedora de un premio especial a determinar.

El hecho de concurrir a este Concurso Social supone la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o necesidad de modificación de estas bases que pudiera surgir durante el desarrollo de la temporada será resuelto por el Presidente que lo llevará a la próxima reunión si lo considera necesario.

Estas Bases han sido aprobadas en Bilbao el 14 de febrero 2017.

El Presidente:

Javier Muñoz Tabet

El Secretario

Alfonso Arriluzea